



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2020 - Año del General Manuel Belgrano



RESOLUCION N° 06/2020

Hasenkamp, 03 de Enero de de 2020

VISTO:

La necesidad de adquirir nieve y descartables para el PRESUPUESTO DE CARNAVALES 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos ciento cincuenta y seis mil trescientos treinta (\$156.330,00), correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que registrá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Llámese a Concurso de Precios N° 05/2020 hasta el día 06 de Enero de 2020 con destino a contratar la adquisición de nieve y descartables para los Carnavales 2020.-

Art. 2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los insumos en cuestión, asciende a la suma de \$156.330,00.-

Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 05 Función 30.-



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2020 - Año del General Manuel Belgrano



Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 05/2020 a las siguientes firmas comerciales: A PUNTO NIEVE de Leandro Gotte; TODO UTIL de Alvelda Carlos; y SUPERMERCADO BATTISTI de Germán Battisti.-

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal